ACTA DE APROBACIÓN VALLA INFORMATIVA
Municipio de Yolombó

Contrato No. 110-CNT1810-118

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellin
ACTAS
null
Fecha: 30-abr-2019 04:05 PM Pág: 2
Anexos: ninguno
Archivar en: 110-CNT1810-118/HERNANDO LEGUIZAMON GALINDO/110-CM1809-25
Radicado por: Suceyld Ortiz Sanchez

110-ACT1904-1960
Favor citar este número al responder

Fecha de reunión	Hora de reunión	Lugar de reunión
17.04.2019	10:00 horas	Municipio de Yolombó, predio Nápoles

Asistentes

Nombres y Apellidos	Dependencia	Firma
Iván Orlando Moreno G.	Coordinador ejecución AIC	
Lizeth Amaya	Equipo de Interventoría	
Fernando Gutiérrez Velásquez	Equipo de Interventoría	

Orden del día

1- Verificar la adecuada instalación de una valla informativa, en el predio Nápoles de Yolombó, que hace parte del alcance 3 del Contrato No. 110-CNT1810-107.

Desarrollo

1. En compañía del Ingeniero Iván Orlando Moreno G., Coordinador Técnico de la AIFC, con quien la Entidad suscribió el contrato en mención, se verificó la instalación de valla informativa y el cumplimiento de sus características o especificaciones técnicas, de acuerdo a los términos contractuales.

2. El sitio de instalación se ubica al interior del predio Nápoles, propiedad del municipio de Yolombó, en la zona noroccidental de su cabecea municipal, sobre la vía terciaria que conduce a la vereda La Marquesa, en el punto con coordenadas N 6°35´57,35" y 75°01´33,78"O, a 1.472 metros sobre el nivel del mar (msnm), en donde se ingresa a la casa antigua de éste

110-1904-1960

3. Allí, los integrantes del Equipo de Interventoría, constataron la instalación de valla informativa, en la parte interior del predio y del cerco que delimita su perímetro, como se muestra en los siguientes registros fotográficos.



Fotografías 1 y 2. Valla informativa predio Nápoles, vereda La Marqueza, municipio de Yolombó, abril de 2019. Fuente: Contrato 110-CNT1810-118, Corantioquia, 2019.

El diseño de esta unidad informativa fue previamente aprobado al Contratista, por parte de la funcionaria Aracelly Arredondo Palacio, de la Oficina de Comunicaciones de la Entidad, mediante comunicado o correo electrónico del día 08 de los corrientes, dado que la misma se ajustó al Manual de Imagen Corporativo; por tanto, mediante esta Acta, la Interventoría aprueba el buen estado de la valla y cumplimiento de sus especificaciones que se ajustaron a las estimadas en estudios previos y términos contractuales.

En el informe consolidado por municipio y final, será presentado en la cartografía respectiva, el sitio de instalación de esta unidad gráfica informativa.

Compromiso	Responsable	Fecha de cumplimiento
Sin compromisos	---	----

Luis Fernando Gutiérrez Velásquez
Coordinador Interventoría
Contrato No. 110-CNT1810-118

Elaboró: Lizeth Amaya
Revisó: Fernando Gutiérrez Velásquez

Fecha de Elaboración: 22/04/2019.